



**RESOLUCIÓN RU No.37/11-2023**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** Para emitir **RESOLUCIÓN** en el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.26-2023-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, aprobado mediante Acuerdo de Rectoría No.1114-2023 de fecha cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023).-

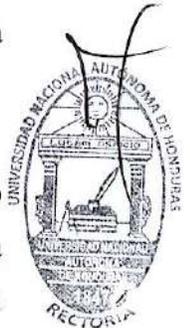
**CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio F-HHAA-1356-2023 de fecha 26 de julio de 2023 el Decanato de la Facultad de Humanidades y Artes, presentó al Departamento de Adquisiciones Mayores, solicitud para llevar a cabo un proceso de Licitación para la adquisición de equipo de topografía para la Facultad de Humanidades y Artes.

**CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio DAM No.924-2022 de fecha cuatro (4) de agosto dos mil veintitrés (2023), el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, en los artículos 23, 24, 26 y 38 solicitó a la Rectoría de la UNAH su autorización para llevar a cabo la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.26-2023-SEAF-UNAH** que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, la cual se llevó a cabo mediante la firma del Acuerdo de Rectoría No.1114-2023 de fecha esa misma fecha.-

**CONSIDERANDO:** Que una vez realizada la revisión del Pliego de Condiciones por el Departamento Legal, emitió el dictamen procedente de acuerdo al Oficio **DL-754-2023** de fecha veinticinco (25) de agosto del dos mil veintitrés (2023), se continuó el proceso con

1 de 3

*"La Educación es la Primera Necesidad de La República"*





la publicación del aviso de prensa en dos (2) diarios de mayor circulación en el país, en atención al Artículo 46 de la Ley de Contratación del Estado y 106 de su Reglamento, realizándose la convocatoria para la apertura de la licitación para el día dieciséis (16) de octubre dos mil veintitrés (2023), la cual mediante Addendum No.1 de fecha 28 de septiembre de 2023, fue trasladada para el día **MARTES DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, habiendo adquirido el Pliego de Condiciones cuatro (4) empresas.

**CONSIDERANDO:** Que mediante **ACUERDO DE RECTORÍA No.115-2023** y **ACUERDO DE RECTORÍA No.1116-2023** de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en atención al Oficio DAM No.1079-2023 enviados por el Departamento de Adquisiciones Mayores en esa misma fecha a la Rectoría, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Contratación del Estado y artículos 125 al 138 y 156 de su Reglamento, fueron nombradas las Comisiones de Apertura de Ofertas y Comisión de Evaluación de las Ofertas respectivamente.-

**CONSIDERANDO:** Que en fecha **MARTES DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, siendo las 10:00 a.m., en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas del sexto nivel del edificio ALMA MATER, día y hora señalados en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No.26-2023-SEAF-UNAH para la apertura de ofertas, se dio por iniciado el acto de apertura de ofertas, no habiéndose presentado ningún oferente a dicho acto; procediéndose a levantar el acta respectiva tal y como lo establece la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.-

**CONSIDERANDO:** Que mediante Oficio-01-CE-LPN-2023-SEAF-UNAH de fecha treinta (30) de octubre de dos mil veintitrés (2023) la Comisión Evaluadora de las Ofertas remitió el Departamento de Adquisiciones Mayores el **INFORME DEL RESULTADO DEL PROCESO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.26-2023-SEAF-UNAH QUE TIENE POR OBJETO LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, manifestando que con fundamento en lo establecido en el Pliego de Condiciones, los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado, 172 párrafo



primero y 173 de su Reglamento, RECOMIENDA a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Pública Nacional No.26-2023-SEAF-UNAH para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**, asimismo, dar inicio a un nuevo procedimiento de contratación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del estado, su Reglamento y de acuerdo a las necesidades de la institución.

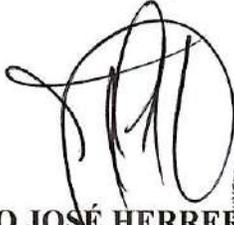
**POR TANTO:** La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 160, 321, 323 y 360 de la Constitución de la Republica; artículo 57 párrafo primero de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 172 de su Reglamento; artículos 1, 22, 23, 24, 25, 26 y 83 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y 15, 40 y 43 de su Reglamento y los demás que sean aplicables;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar **DESIERTA** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.26-2023-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA PARA LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"**-

**SEGUNDO:** Esta Resolución es de ejecución inmediata.-

**TERCERO:** Autorizar al Departamento de Adquisiciones Mayores, para llevar a cabo un nuevo proceso de licitación.

  
**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR-INTERINO UNAH**



CC. Archivo. -Cc.  
Archivo OH/JM